



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 11 ABR. 2014

OFICIO CIRCULAR N° D32-2014-EF/50.05

Señores
 Alcaldes de las Municipalidades Tipo A y Tipo B
 Presente.-

Asunto: Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios: Obras Públicas o Desarrollo Urbano, y Planificación y Presupuesto, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A y Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 09:00 a 13:00 horas**, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Jueves 08 de Mayo	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna	
Jueves 15 de Mayo	Chiclayo	Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes	
Jueves 22 de Mayo	Ica	Ica, Apurímac, Ayacucho,	
Miércoles 28 de Mayo	Huancayo	Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín	Estará disponible a través de la sección de capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe)
Viernes 30 de Mayo	Lima	Lima, Callao, Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Ancash	





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe o al teléfono 311-5930 Anexos 4726, 2241, 2251 y 2253.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General